

Ecuador impulsa la Política Nacional de Salud Mental 2025-2030

Nathaly Cárdenas
11/03/2026

Categorías:
Graduados, Investigación, UTPL

La salud mental se ha consolidado en los últimos años como uno de los principales desafíos de los sistemas de salud a nivel mundial. **Factores sociales, económicos y culturales influyen directamente en el bienestar psicológico de las personas**, lo que exige respuestas integrales desde las políticas públicas y la investigación científica, facilitando la articulación entre distintos sectores de la sociedad.

En este contexto, **Ecuador marca un hito en la gestión de la salud pública con la emisión de la [Política Nacional de Salud Mental 2025-2030](#) [1]**, oficializada por el Ministerio de Salud Pública como parte del cumplimiento de la Ley Orgánica de Salud Mental, promulgada en 2024. Este instrumento **reconoce la salud mental como un derecho humano fundamental y plantea un cambio estructural en la forma en que el Estado aborda esta dimensión del bienestar**: pasar de un modelo centrado en la institucionalización a uno comunitario, preventivo, inclusivo y basado en derechos.

El nuevo instrumento **tiene como objetivo reducir la morbilidad, la mortalidad y los factores de riesgo asociados a la salud mental durante el periodo 2025-2030, mediante estrategias de prevención y fortalecimiento de los servicios comunitarios**. Entre sus metas se encuentra la disminución de la tasa de mortalidad por suicidio, que se proyecta pasar de 6,36 en 2024 a 5,95 en 2030. Asimismo, se promueve la creación de redes comunitarias de apoyo y la implementación de programas de desarrollo socioemocional en el sistema educativo.

La política es el resultado de un proceso participativo que involucró a diversos actores del Sistema Nacional de Salud, instituciones públicas, organizaciones sociales y la academia.

En este proceso, **la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) fue reconocida por el [Ministerio de Salud Pública](#) [2] por su aporte técnico en la revisión y construcción del documento**. Docentes investigadores de la Facultad de Ciencias del Comportamiento participaron en mesas nacionales junto con otras universidades y entidades del Estado. Este **reconocimiento respalda la trayectoria de la institución en investigación en salud mental y reafirma su compromiso con el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia científica**.



Cerificado entregado por el Ministerio de Salud Pública a docentes de la UTPL.

“La Política Nacional de Salud Mental representa un cambio de paradigma para el país. **Pasamos de un modelo centrado en hospitales psiquiátricos a uno sustentado en redes comunitarias, prevención y promoción, con enfoque de derechos y participación social**”, explica [Silvia Vaca](#) [3], vicedecana de la Facultad de Ciencias del Comportamiento de la UTPL.

Según la académica, este enfoque prioriza el primer nivel de atención, fortalece la articulación intersectorial y reconoce que la salud mental atraviesa todas las etapas de la vida y todos los contextos sociales.

La docente subraya que este aporte es resultado de más de una década de investigación sostenida. “Desde 2010 hemos desarrollado proyectos sobre salud mental y consumo de sustancias en población universitaria y general. Evaluamos a once universidades del país, implementamos modelos de evaluación psicológica con apoyo interinstitucional y, durante la pandemia, recopilamos información de más de 16 mil personas en coordinación con el Ministerio de Salud Pública. Esa experiencia fue clave para contribuir a la construcción de esta política”, señala Vaca.

Entre los principales ejes del nuevo marco nacional se encuentra el fortalecimiento de la Atención Primaria en salud mental, promoviendo la detección oportuna, la rehabilitación psicosocial y la desinstitutionalización progresiva con enfoque comunitario. Además, se impulsan programas de desarrollo de habilidades socioemocionales en el sistema educativo, la corresponsabilidad familiar y la capacitación en prevención del riesgo suicida para profesionales de la salud y educadores. La política también contempla evaluaciones periódicas de proceso y resultados durante su vigencia hasta 2030.

Para la UTPL, la entrada en vigor de esta política representa también nuevos desafíos de investigación y vinculación con la sociedad. **Actualmente, la universidad desarrolla un estudio sobre la salud mental de profesionales sanitarios en la zona 7, con proyección de ampliarse a escala nacional.** De manera paralela, se ejecutan investigaciones sobre riesgo suicida en jóvenes salud ocupacional, así como sobre la salud y bienestar en adultos mayores, alineadas con las prioridades definidas en el plan nacional.

La participación académica en la formulación de políticas públicas fortalece la conexión entre investigación y toma de decisiones, y consolida el rol de la universidad como actor estratégico en el desarrollo del país. El reconocimiento recibido por la UTPL reafirma su compromiso institucional con la generación de conocimiento científico pertinente y con la implementación de acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población ecuatoriana.

Presentación de la Política de Salud Mental Ecuador

La salud mental, entendida como un derecho y una responsabilidad colectiva, requiere la articulación entre Estado, academia y sociedad. En esa línea, la UTPL ratifica su compromiso con la formación de profesionales sensibles ante las problemáticas sociales y enfocados en construir soluciones que aporten al bienestar integral de las personas.

La carrera de Psicología Clínica de la UTPL forma profesionales capaces de responder de manera ética y responsable a los desafíos relacionados con la salud mental y el comportamiento humano. Su formación integra evaluación, diagnóstico e intervención psicológica en distintos contextos, con el objetivo de promover el bienestar personal y social. Más información: www.utpl.edu.ec/carreras/clinica [4]

Source URL: <https://noticias.utpl.edu.ec/ecuador-impulsa-la-politica-nacional-de-salud-mental-2025-2030>

Links

- [1] https://strapi.lexis.com.ec/uploads/Registro_Oficial_Ano_I_Segundo_Suplemento_No_188_del_19_d_e_diciembre_de_2025_LEXIS_ECUADOR_d29ef3d93c.pdf?_gl=1*1ljhnp7*_gcl_au*NDgzNTM3MDYxLjE3NzM1NDg2Nzk*_ga*MTI4MzQ1OTkzNS4xNzczNTQ4Njc5*_ga_PS5R6HCWDS*czE3NzM1NDg2NzgkbzEkZzAkDE3NzM1NDg2ODYkajUyJGwwJGgw
- [2] <https://www.salud.gob.ec/>
- [3] <https://investigacion.utpl.edu.ec/slvaca>
- [4] <https://www.utpl.edu.ec/carreras/clinica>